PARRAL, 21 AGO 2012

## DECRETO EXENTO Nº 4173/

#### **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-110-L112 "Materiales Reparación Sede Social Junta de Vecinos Las Obras".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Materiales Reparación Sede Social Junta de Vecinos Las Obras", proveedor Juan Carlos Andrade Méndez, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

### DECRETO:

DECLÁRESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-110-L112 "Materiales Reparación Sede Social Junta de Vecinos Las Obras", al proveedor Juan Carlos Andrade Méndez, Rut Nº 7.833.645-5, por un Monto Total de \$ 404.957.- (IVA incluido).

IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al 215-31-02-004-002-017 (2-14-1) "Reparación Sede Social Junta de Vecinos Las Obras", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

DIRECTOR

DE OBRAS

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

ORORDEN DEL A LISTE DE PARRAL DE PARRAL

# IUE/ARC/JCS. <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras

YºBº DIRECTOR DE OBRAS